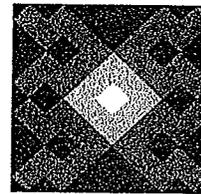


DIPUTADA

LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



LXV
LEGISLATURA

EL PODER DEL PUEBLO

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 11 de octubre de 2022.

RECIBIDO
11 OCT 2022
13:17 hrs C-CC

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
13:13 hrs
11 OCT 2022

LIC. JORGE ABRAHAM GONZALEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DE LA LXV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 03 fracción XXXVI; 30, fracción I y 104, 60 fracción II; fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 54, fracción I, 60 fracción II, 61 y 100 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración del Pleno Legislativo **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA EXHORTA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE INVESTIGUE LA PROBABLE COMISIÓN DE DELITOS COMETIDOS POR PARTICULARES, NOTARIO PÚBLICO, SERVIDORES PÚBLICOS DEL CATASTRO Y DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE DESPOJAR DE TERRENOS EN POSESIÓN DEL COMITÉ DE VIDA VECINAL DE LA COLONIA DEL MAESTRO, PUES EL CASO PRESENTA EL MISMO MODUS OPERANDI UTILIZADO POR EL LLAMADO "CARTEL DEL DESPOJO".**

Lo anterior para ser considerado dentro del orden del día de la próxima sesión.

Sin otro en particular, agradeciendo de antemano la atención prestada quedo de usted.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIPUTADA LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ
DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ
DISTRITO XIII
OAXACA DE JUÁREZ (ZONA SUR)

DIPUTADA
LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



**DIP. NANCY BENÍTEZ ZÁRATE.
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA
P R E S E N T E.**

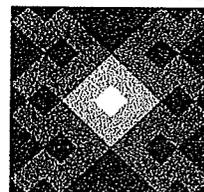
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 3o. fracción XXXVI; 30, fracción I y 104, 60 fracción II; fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 54, fracción I, 60 fracción II, 61 y 100 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración del Pleno Legislativo de **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, EXHORTA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE INVESTIGUE LA PROBABLE COMISIÓN DE DELITOS COMETIDOS POR PARTICULARES, NOTARIO PÚBLICO, SERVIDORES PÚBLICOS DEL CATASTRO Y DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE DESPOJAR DE TERRENOS EN POSESIÓN DEL COMITÉ DE VIDA VECINAL DE LA COLONIA DEL MAESTRO, PUES EL CASO PRESENTA EL MISMO MODUS OPERANDI UTILIZADO POR EL LLAMADO "CARTEL DEL DESPOJO".**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El congreso del Estado, es un espacio dónde no solo se crean leyes, sino también es un espacio de expresión de todas las voces de la sociedad, en dónde en el libre ejercicio de sus derechos humanos, la ciudadanía interactúa con los legisladores para la gestión obras sociales, para escuchar

DIPUTADA
LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



· EL PODER DEL PUEBLO ·

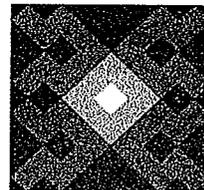
propuestas de reformas o iniciativas de ley, así como también para denunciar irregularidades en el servicio público.

El pasado 31 de agosto del año en curso, a través de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, se recibió la comparecencia del Fiscal General ARTURO PEINBERT CALVO, quien informó ante el pleno legislativo la existencia de 213 carpetas de investigación que específicamente están relacionadas con falsificación de instrumentos notariales; entre los delitos que se investigan están: la extorsión, amenazas, suplantación de persona, y posiblemente hasta homicidios. Esta información también fue tema en la conferencia matutina del Presidente Andrés Manuel López Obrador, dónde se dio a conocer el llamado "cartel del despojo en Oaxaca", exponiendo los detalles del modus operandi de ésta red, quienes planean sus golpes de la siguiente forma:

1. Ubican una propiedad por la plusvalía, por la ubicación o "por presumiblemente no tener un propietario visible".
2. investigan en catastro o el registro civil los antecedentes de los dueños.
3. A partir de la colusión con notarios públicos, simulan actos jurídicos para ir despojando a los legítimos propietarios de los inmuebles.
4. Cuando se hace la "simulación", "hacen inscripciones precautorias en el Registro Público de la Propiedad en el catastro y modifican las escrituras.

DIPUTADA
LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



EL PODER DEL PUEBLO

5. Obtienen millonarias ganancias a través de la venta de los inmuebles. Se ha descubierto que en la mayoría de éstas operaciones intervienen grupos criminales, gestores o supuestos líderes para, que en colusión con servidores públicos y notarios, alteren las escrituras y las inscripciones registrales.

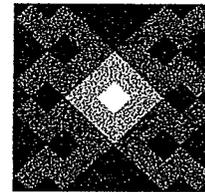
En reunión sostenida con ciudadanos representantes del Comité de Vida Vecinal de la Colonia del Maestro, expusieron su preocupación debido a que con la misma forma de operación utilizada por el "cartel del despojo", particulares apoyados por servidores públicos, pretenden despojar a ésta Colonia de un predio que han venido conservando y que por acuerdo vecinal se le ha destinado como espacio deportivo, sin embargo, actualmente particulares han declarado ser legítimos propietarios de ese predio, amparándose en una escritura carente de antecedentes registrales por lo que se presume puedan ser apócrifas, razón por la cual someto a la consideración de esta legislatura el presente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, EXHORTA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE INVESTIGUE LA PROBABLE COMISIÓN DE DELITOS COMETIDOS POR PARTICULARES, NOTARIO PÚBLICO, SERVIDORES PÚBLICOS DEL CATASTRO Y DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE DESPOJAR DE TERRENOS EN POSESIÓN DEL COMITÉ DE VIDA VECINAL DE LA

DIPUTADA
LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



EL PODER DEL PUEBLO

**COLONIA DEL MAESTRO, PUES EL CASO PRESENTA EL MISMO MODUS OPERANDI
UTILIZADO POR EL LLAMADO "CARTEL DEL DESPOJO".**

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente punto de acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 11 de Octubre de 2022.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIPUTADA LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ
DISTRITO XIII
OAXACA DE JUÁREZ (ZONA SUR)